



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 019 -2018-CONCYTEC-P

Lima,

13 FEB. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 158-2017-CONCYTEC-P, de fecha 15 de noviembre de 2017, se encarga a partir de la fecha, al señor Víctor Anthony García Rivera, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencias Básicas para la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, las funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 012-2018-PCM, publicada con fecha 31 de enero de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones establecido en la Resolución de Presidencia N° 158-2017-CONCYTEC-P y designar a la señora Ana Gabriela Sobarzo Arteaga, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, cargo considerado de confianza;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo de funciones de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 158-2017-CONCYTEC-P, al señor Víctor Anthony García Rivera, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Ana Gabriela Sobarzo Arteaga, en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, cargo considerado de confianza.





Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al señor Víctor Anthony García Rivera y a la señora Ana Gabriela Sobarzo Arteaga, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El peruano" y en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC.



Regístrese, comuníquese y publíquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

